AYUNTAMIENTO Libro: LRAYTO-2024/1

N. Orden: 2024/11668

F. Incorporación: 20/08/2024 13:15

## **RESOLUCIÓN**

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación a la Iltma. Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal mediante acuerdo adoptado en sesión especial de constitución extraordinaria y urgente celebrada el 17 de junio de 2023 en su artículo 3.2.c), modificado por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2023 y

En relación con el SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE DIFERENTES TALLERES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN realizado por el Área de Educación, por importe de 36.156,61 €, IVA incluido (expte. PASA/24/40/1235), y un valor estimado de contrato de 59.763,00 €.

En base a la documentación suscrita por el Jefe de Sección de Programas y Planificación Educativa del Área de Educación, con el V° B° del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo de fecha 7 de agosto de 2024.

## DISPONGO:

Único.- Iniciar la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el Informe de Inicio del expediente del Jefe de Sección de Programas y Planificación Educativa del Área de Educación con el visto bueno del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo de fecha 7 de agosto de 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMAS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Gonzalo Órpez Martínez

LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO María de la Paz Flores Delgado DOY FE,
ELTITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

